

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 21

RECOLETA, 02 FEBRERO 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°56 de fecha 27 enero de 2021, del Director de Desarrollo Comunitario, don Fares Jadue Leiva; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN AL ARTICULADO DE LA ORDENANZA N°59 DE FECHA 08 ABRIL DE 2016 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SIGUIENTE SENTIDO.

- ACTUAL ARTÍCULO 71 PASA A SER ARTÍCULO 69
- ACTUAL ARTÍCULO 71 PASA A SER ARTÍCULO 70
- ACTUAL ARTÍCULO 70 PASA A SER ARTÍCULO 71

MANTENGASE VIGENTE TODO AQUELLO QUE NO HA SIDO MODIFICADO EN ESTE ACUERDO.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

**LESM/gnp.
TRANSCRITO A;**

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Dideco
- Secpla
- Secret. Municipal




**LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL**